

RESOLUCIÓN 518-21-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SERVICIOS TECNICOS BANANEROS (SERTECBAN) y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERVICIOS TECNICOS BANANEROS (SERTECBAN). Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SERVICIOS TECNICOS BANANEROS (SERTECBAN)									
Código SNT: 0758765		Dirección: MACHALA, CENTRO COMERCIAL UNIORO, LOCAL # 32							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	474.50000	479.50000	12.50	1ZK5F1EJN	SEMI DUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0517	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO		03°09'45.00"S	79°36'15.00"W		
2	SMO0056	EL ORO	MACHALA	CENTRO COMERCIAL UNIORO, LOCAL # 32		03°15'39.00"S	79°56'24.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD39008	4-DIPOLOS	9		340		VERTICAL		
2	AY39009	YAGI	10		73.77		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCC8575	SNC0517	AD39008	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700			

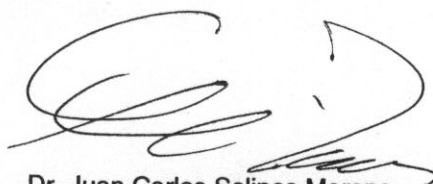
2006-FMT-1336

ESTACIONES FIJAS (1)										
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI				
1	HCO6110	SMO0056	AY39009	20.00	MOTOROLA PRO-3100	*				

ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6111	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCO6112	20.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCO6113	20.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCO6114	20.00	MOTOROLA PRO-3100								

ESTACIONES PORTÁTILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6115	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCO6116	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCO6117	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCO6118	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCO6119	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCO6125	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCO6126	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCO6127	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCO6128	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCO6129	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCO6130	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCO6131	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCO6132	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCO6133	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCO6134	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCO6143	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCO6144	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCO6145	4.00	MOTOROLA PRO-7150
19	HCO6146	4.00	MOTOROLA PRO-7150	20	HCO6147	4.00	MOTOROLA PRO-7150				

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL